

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAY 2017

Res. H. Nº

2017;

0438/17 Expte. Nº 5.106/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Camila BINDA GALINDEZ de la carrera de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de su Tesis de Licenciatura; y

QUE por Res. H. № 0114/17 se otorga la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$750,00) como ayuda económica designando a la Prof. Alejandra GARCÍA VARGAS como docente responsable de la rendición;

QUE el Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, eleva las actuaciones a la Comisión de Hacienda, solicitando su intervención para imputar el gasto al ejercicio 2017, ya que al producirse el cierre del ejercicio 2016, no pudo hacerse efectivo el pago;

QUE La Comisión de Hacienda toma conocimiento y aconseja imputar el gasto al ejercicio

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el art. 3º de la Resolución H Nº 0114/17 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 3º.- IMPUTAR EL GASTO A LAS PARTIDAS 5.1.4 – Transferencia al sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales".-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa